

Radicado: E 201900001997
Fecha: 2019/04/30 11:49 AM
Generado por: 1000
ESU EMPRESA PARA LA SEGURIDAD URBANA



Medellín,

Centro de Información Documental
Fecha: 2019/04/30 3:04:42 PM
Tpo: COMUNICACIONES
Responsable: EMIRO CARLOS VALDES LOPEZ



2019102819

ESU-Empresa Para la Seguridad Urbana

Doctor
EMIRO CARLOS VALDEZ LÓPEZ
Representante Legal (E)
Empresa para la Seguridad Urbana – ESU

Asunto: Dictamen estados financieros 2018

Respetado Doctor Valdez López:

Hemos practicado el Control Financiero al Estado de Situación Financiera de la Empresa de Seguridad Urbana a 31 de diciembre de 2018, Estado Resultados y Cambios en el Patrimonio y Estado de Flujo de Efectivo, comparados con cifras del año anterior, los cuales fueron auditados por la Contraloría General de Medellín. Estos estados financieros son responsabilidad de la Entidad auditada. Nuestra labor consiste en expresar una opinión en su conjunto con base en la auditoría.

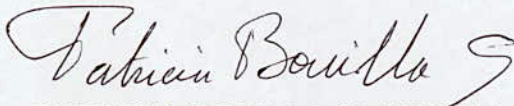
Realizamos el trabajo de auditoría de acuerdo con las Normas de Auditoría Gubernamental Colombianas, las cuales exigen planear el trabajo y ejecutar el auditaje para obtener seguridad razonable de que dichos estados estén libres de errores importantes en su contenido.

La revisión incluye el examen, fundamentado en pruebas selectivas, de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones de los estados financieros. El control también incluye la evaluación de los principios de contabilidad utilizados y de las estimaciones importantes efectuadas por la Entidad auditada, como de la

presentación de los estados financieros en general. Por tanto, creemos que existe una base razonable para dictaminar.

En nuestra opinión, los estados financieros arriba mencionados presentan **razonablemente**, en todo aspecto significativo, la situación financiera de la Empresa de Seguridad Urbana a 31 de diciembre de 2018, así como los resultados de las operaciones por el año terminado en esa fecha, de conformidad con los principios y normas establecidas por las autoridades competentes y los principios de contabilidad universalmente aceptados o prescritos por el Contador General de la Nación.

Cordialmente,



PATRICIA BONILLA SANDOVAL
Contralora General de Medellín

Elaboró: Claudia Patricia Hurtado Jaramillo. *CPHJ.*

Revisó: Gloria Josefa Nuñez Ramírez. *GJR.*

Aprobó: Darío Alberto Bonilla Giraldo. *DABG.*